

# Un programa de FEMA asiste a sobrevivientes de desastres con asistencia para necesidades críticas

---

Release Date: abril 6, 2023

LITTLE ROCK, Ark. - Individuos y familias con necesidades inmediatas o críticas por haber sido desplazados de su vivienda principal debido a los tornados recientes del 31 de marzo en Arkansas pueden ser elegibles para un programa de asistencia económica especial de FEMA.

Los objetos indispensables y de subsistencia se encuentran cubiertos por el programa de asistencia para necesidades críticas (CNA, por sus siglas en inglés). Esto incluye, entre otros, agua, alimentos, artículos de primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula infantil, pañales/zapetas, suministros médicos consumibles, equipo médico duradero, elementos de higiene personal y combustible para el transporte.

CNA es un pago único de \$700 por cada vivienda elegible. El estado de Arkansas solicitó a FEMA que autorizara CNA para zonas geográficas específicas que se supone serán inaccesibles durante siete días o más. Para ser elegibles para CNA, los solicitantes deben registrarse con FEMA antes del **15 de abril**.

Los individuos y familias pueden ser elegibles para CNA si cumplen los siguientes criterios:

- El solicitante se registra con FEMA antes del 15 de abril.
- El solicitante pasa la verificación de identidad y ocupación de la vivienda.
- Durante la inscripción, el solicitante se encuentra desplazado de su residencia principal previa al desastre como resultado del desastre en base a su ubicación actual registrada en NEMIS o declara que tiene necesidades críticas y solicita asistencia económica para esas necesidades y gastos.
- Su residencia principal antes del desastre se encuentra en un condado designado, que actualmente incluye a los **condados Cross, Lonoke o Pulaski**.



FEMA

Page 1 of 2

Los solicitantes que se inscriban el o antes del **15 de abril** y resuelvan todos los asuntos de elegibilidad antes del final del período de inscripción de FEMA y las extensiones aprobadas recibirán CNA. Los solicitantes que resuelvan los asuntos de inelegibilidad después del cierre del período de inscripción de FEMA no recibirán un pago por CNA. El período de inscripción para las inscripciones de FEMA se encuentra abierto hasta el 1 de junio de 2023.

Se recomienda que los habitantes de Arkansas soliciten la asistencia por desastres de FEMA. La forma más rápida y sencilla de solicitar asistencia es visitando [www.disasterassistance.gov/es](http://www.disasterassistance.gov/es). Si no puede solicitarla en línea, llame al 800-621-3362. Las líneas telefónicas libres de cargos funcionan de 6 a.m. a 10 p.m. CDT los siete días de la semana. Si utiliza un servicio de retransmisión de video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.

Para obtener la información más reciente, visite [fema.gov/es/disaster/4698](http://fema.gov/es/disaster/4698). Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6) o en Facebook en [facebook.com/FEMARegion6/](https://facebook.com/FEMARegion6/).



**FEMA**

Page 2 of 2